

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 699
MGM/GNS

Modifica Decreto Alcaldicio Sección 1ª
N°1398 del 24 de abril 2026

SECCIÓN 1ª N° 1428

LAS CONDES, 28 ABR 2026



103666

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3806 de fecha 29 de octubre 2025, que establece la nueva Ordenanza Local de Derechos Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de fecha 27 de enero 2026, que establece la subrogancia del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1398 del 24 de abril 2026
2. Mail de fecha 27 de abril 2026 de la solicitante, solicitando corrección del día de realización de la actividad.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1398 del 24 de abril 2026 que otorgó permiso precario a **CLINICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, RUT N°71.614.000-8, representada por Jorge Alberto Laso Bambach, cédula de identidad N° [REDACTED] y don Sergio Correa Gómez, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Av. La Plaza N°2501, Las Condes, para ocupar una superficie total aproximada de 25 metros cuadrados, para desarrollar una actividad denominada "**Día Mundial sin Tabaco**", en la salida del Metro Manquehue vereda sur de Av. Apoquindo frente al faro, el día 28 de mayo 2026, en horario de 06:00 a 13:00 hrs., horario que incluye montaje y desmontaje de los elementos a utilizar, para la realización de exámenes gratuitos a la comunidad, en el sentido de modificar el numeral 1 por lo siguiente:

1. **"OTÓRGASE** permiso precario a **CLINICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, RUT **N°71.614.000-8**, representada por Jorge Alberto Laso Bambach, cédula de identidad N° [REDACTED] y don Sergio Correa Gómez, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Av. La Plaza N°2501, Las Condes, para ocupar una superficie total aproximada de 25 metros cuadrados, para desarrollar una actividad denominada **"Día Mundial sin Tabaco"**, en la salida del Metro Manquehue vereda sur de Av. Apoquindo frente al faro, el día 29 de mayo 2026, en horario de 06:00 a 13:00 hrs., horario que incluye montaje y desmontaje de los elementos a utilizar, para la realización de exámenes gratuitos a la comunidad".
2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1398 del 24 de abril 2026.
3. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por el Secretario Municipal o quien lo subrogue, de conformidad a la Ley 19.880. a **CLINICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, RUT **N°71.614.000-8**, representada por Jorge Alberto Laso Bambach, cédula de identidad N° [REDACTED] y don Sergio Correa Gómez, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Av. La Plaza N°2501, Las Condes, o a los mails jlaso@clincuandes.cl, scorrea@clincuandes.cl.

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución:
Clínica Universidad de Los Andes
Dirección de Control
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Patentes Municipales
Secretaría Comunal de Planificación
Tesorería
Oficina de Partes

pas

2